



"2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009.

VISTO la Resolución N° 583/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con el concurso para Profesor en la asignatura Probabilidad y Estadística (Área Matemática), del Departamento de Materias Básicas, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 1312/2005 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Probabilidad y Estadística (Área Matemática), del Departamento de Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ

*Ministerio de Educación*

*Universidad Tecnológica Nacional*

*Rectorado*

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Rosario, el concurso para Profesor en la asignatura Probabilidad y Estadística (Área Matemática), del Departamento de Materias Básicas, por enfermedad de la única aspirante inscripta.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1753/2009

UTN
m.a.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superioro